Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

29 de diciembre de 2008

CARTA CIRCULAR NÚMERO 2009-002-064

JUNTA DE DIRECTORES Y PRESIDENTES EJECUTIVOS O ADMINISTRADORES DE COOPERATIVAS FUNCIONANDO AL AMPARO DE LA LEY 239 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2004, SEGÚN ENMENDADA, Y LA LEY 220 DE 29 DE AGOSTO DE 2002, SEGÚN ENMENDADA.

NUEVO REGULADOR DE COOPERATIVAS Y DESPEDIDA

A partir del 1 de febrero de 2009 todas las funciones de esta Oficina serán transferidas a la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC). En agosto de 2008 el Gobernador estableció mediante Orden Ejecutiva una Junta de Desarrollo Cooperativo, cuyas encomiendas, entre otras cosas, era comenzar con un proceso de transición ordenado sobre la transferencia de funciones y orientarles a ustedes al respecto. Desconocemos las gestiones realizadas sobre el particular.

Por otro lado, les informo que mis funciones como Inspector de Cooperativas de Puerto Rico finalizan el 31 de diciembre de 2008.

Luego de cuatro (4) años de un trabajo bien intenso, logramos cumplir a cabalidad con todas las exigencias establecidas en la Ley 239 de 2004 y otras reglamentaciones. Además, comenzamos los procesos de examen a las Cooperativas Juveniles, según requerido en la Ley 220 de 2002.

Aunque la función como Inspector de Cooperativas de Puerto Rico no resulta ser una de la más simpática para algunas cooperativas, siempre nuestro fin principal fue salvaguardar los intereses de ustedes y de los socios dueños.

Fueron muchas las batallas que tuvimos que superar para los grandes logros obtenidos en nuestra gestión. A pesar de que algunas personas trataron de minar mi gestión, me voy con la satisfacción del deber cumplido. El Gobernador, nuestros Empleados de la Oficina y el Tribunal Apelativo así nos hizo el debido reconocimiento.

P.O. Box 364108, San Juan, PR 00936-4108 Tel. 787/721-2225 Fax 787/723-9689

Ha sido un honor conocerles y compartir con ustedes durante estos años. Estoy a sus órdenes para lo que les pueda servir.

Que el Nuevo Año 2009 les llene de muchas bendiciones. Mucha paz y salud para todos.

Les deseo el mayor de los éxitos en sus gestiones futuras para el beneficio de sus cooperativas y del cooperativismo puertorriqueño.

Cordialmente,

Harry O. Vega Díaz
Inspector de Cooperativas
de Puerto Rico